



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

18 DIC 2019

DECRETO N°

4103 " "

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513 de fecha 11 de diciembre 2019.
7. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, el señor alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en el presente decreto, mediante oficio N° 1.364 de fecha 21 de noviembre del año 2019.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón AUXILIAR** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
PLAZA PINO JOSE MANUEL		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
PLAZA SILVA PABLO ANDRES		17	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
QUEZADA NAVIA RIGOBERTO SEGUNDO		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
RIQUELME RIVERA LUISA JULIA		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
RODRIGUEZ ROJAS NANCY ANDREA		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ROJAS MALDONADO VICTOR ALEJANDRO		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ROJAS SALINAS AXEL ALEJANDRO		14	AUXILIAR	DIRECCION DE OBRAS
ROJAS VASQUEZ FRANCISCO ALFREDO		13	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

ROSALES SANCHEZ JUANA MERCEDES	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
SEPULVEDA BERRIOS GEMITA DEL CARMEN	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
SILVA LAZCANO MARITZA DEL CARMEN	14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
TAPIA CARMONA CARLOS EUGENIO	14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
TAPIA HUETRIA CARLOS EUGENIO	14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
URRUTIA ARRIAGADA RODRIGO ESTEBAN	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
VALENZUELA REYES JORGE ANDRES	15	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
VENEGAS MORALES ERNESTO RODRIGO	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
YAÑEZ UGARTE JORGE LUIS	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ZUÑIGA ALMARZA VERONICA PATRICIA	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

2. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/PMM/TVC/PYU/iym.

Decreto Alcaldicio N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-4115
FECHA RECEPCIÓN: 18 DIC 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 538

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

18 DIC 2019

4 1 0 3 " " "

